



REGLAMENTO DE A GRAN BIKEDADA 2020

1. REGULACIÓN GENERAL

- 1.1. **A Gran Bikedada** es un evento deportivo en bicicleta de montaña con opciones de medio fondo, fondo y gran fondo, de carácter no competitivo, promovido por **Social Ciclismo Fan Manager** (SCFM), como eje central del programa de actividades, y se celebrará el **domingo 16 de febrero de 2020**, entre Vigo y el Encoro das Eiras (Fornelos de Montes), con regreso a Vigo.
- 1.2. Sus fines son benéficos, de carácter deportivo y social: promoción del ciclismo y apoyo al proyecto humanitario Red Concordia, que la entidad organizadora gestiona para El Progreso (Guatemala).
- 1.3. SCFM es una asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones nº 600207, en el Registro de Agentes para la Cooperación Exterior de la Xunta de Galicia – Sección Otros Agentes nº 59 y Registro Nacional de la AECID nº 3154.
- 1.4. SCFM no está federada, por lo que la gestión federativa correrá a cargo del Club Ciclista Vigués, y en los aspectos organizativos contará también con la colaboración de Club Ciclista Coruxo, Club Ciclista Teis, Club Ciclista Spol, Club Ciclista Lamprea y Federación Galega de Ciclismo, pues la filosofía del evento se sustenta en los postulados de cooperación que propugna Red Concordia.
- 1.5. La inscripción para participar en A Gran Bikedada es obligatoria.
- 1.6. El hecho de inscribirse supone que cada participante acepta las condiciones impuestas por la Organización en el presente Reglamento y que se es conocedor/a del mismo.

El incumplimiento parcial o total del Reglamento entrañará la exclusión de A Gran Bikedada.
- 1.7. Igualmente, por su inscripción, el/la participante confirma que acepta y se compromete a respetar tanto los Reglamentos de la UCI, de la RFEC y de la FGC, como las directrices, consejos e indicaciones del personal de la Organización y de los Servicios de Seguridad y de Primeros Auxilios.
- 1.8. La actividad estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del Anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.





2. FECHA, LUGAR Y HORARIOS.

- 2.1. La fecha de la prueba será el 16 de febrero de 2020, y se celebrará con salida y llegada en la ciudad de Vigo.
- 2.2. La salida se efectuará a las 9:00 horas, desde el Paseo de Montero Ríos (zona del Náutico de Vigo), y la llegada se situará en el mismo lugar, siempre a expensas de que las autoridades competentes den su autorización. De lo contrario se buscará una ubicación adecuada, tan próxima como sea posible.

La marcha tendrá carácter NO competitivo. No obstante, se regirá por las directrices de las marchas de gran fondo y, para que cada participante pueda tener constancia oficial del tiempo empleado, se situará un punto de cronometraje a 7,4 kilómetros de la salida y llegada, en el cruce del Camiño da Traída da Auga con el Camiño Subida ao Pé do Pandeiro (término municipal de Redondela).

- 2.3. El cierre de cronometraje se producirá 6:30 horas después del paso del último participante por el primer punto de cronometraje.

Los participantes deberán ajustarse en todo momento a las normas de Tráfico y muy especialmente en el tramo final entre el punto de cronometraje y la meta.

- 2.4. Para un mejor control del evento, se establecerán, al menos, otros dos puntos de control electrónico en aquellos lugares del recorrido que los que la organización considere más adecuados a los fines deportivos y de seguridad del evento.
- 2.5. En función de las condiciones meteorológicas, la organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida.

3. RECORRIDO

- 3.1. La marcha ofrece tres modalidades de participación en función del recorrido:
 - **Medio fondo:** 42,60 kilómetros.
 - **Fondo:** 69,30 kilómetros.
 - **Gran fondo:** 100,00 kilómetros.
- 3.2. **Elección de distancia.** En el momento de la inscripción cada participante podrá optar por la distancia que estime más adecuada a su condición física. En caso de duda, es aconsejable optar por una superior, aunque luego haga otra más corta. No se podrá cubrir una distancia superior si la elegida había sido otra más corta.
- 3.3. El itinerario discurre en todos los casos por la Senda da Traída da Auga, que une Vigo con el Embalse das Eiras, en un trayecto de ida y vuelta, con las excepciones de:
 - a) Tramo entre Reboreda (Redondela) y A Ermida (Pazos de Borbén), en el que se interrumpe la Senda da Auga.





- b) Bucles donde se realiza el giro de regreso de las distancias de fondo y gran fondo. En cada una de estas cabeceras, se producirá un desvío antes de volver a la Senda da Auga para evitar, en la medida de lo posible, el encuentro de frente entre participantes.
- 3.4. La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio en el recorrido, por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicárselo a estos antes de la salida o cuando sea posible, si la alteración se produce después de ese momento.
- 3.5. Todos los corredores deberán respetar el itinerario marcado por la organización.
- 3.6. Cualquier participante que abandone la marcha se lo deberá comunicar a la organización lo antes posible.
- 3.7. El itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y de vehículos de muy diverso tipo, por lo que el participante tendrá que respetar en todo momento las normas de circulación y llevar su bicicleta con la debida precaución, con el fin de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en la suya propia.
- 3.8. Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

4. PARTICIPANTES

- 4.1. Todos/as los/la participantes tendrán como mínimo una edad de:
- 14 años cumplidos el día de la celebración de la prueba para participar en la distancia de **MEDIO FONDO**. (Menores de 16 años, consentimiento expreso paterno/materno o de su club)
 - 15 años cumplidos el día de la celebración de la prueba para participar en la distancia de **FONDO**. (Menores de 16 años, consentimiento expreso paterno/materno o de su club)
 - 18 años cumplidos el día de la celebración de la prueba para participar en la distancia de **GRAN FONDO**.
- 4.2. **Los participantes podrán ser FEDERADOS o NO FEDERADOS. En este último caso deberán suscribir adicionalmente el seguro-licencia de un día que establece la Federación Galega de Ciclismo.** Esta cuota de la licencia-seguro de 1 día será idéntica para las tres distancias: gran fondo, fondo o medio fondo.

Solo se considerarán ciclistas federados/as aquellos/as que el día 14/02/2020 figuren dados de alta como tales en la relación que la Federación Galega de Ciclismo entregue a la organización o que estén en posesión de cualquier otra licencia federativa de CICLISMO de un país perteneciente en la UE.





Es responsabilidad de los/las participantes federados/as estar provistos/as del correspondiente justificante federativo en el caso de no disponer a la hora de retirar el dorsal de la licencia federativa correspondiente al año 2020.

LICENCIA DE TRIATLÓN Y CARNÉ DE CICLISTA. Los participantes con este tipo de documentos en vigor tendrán una rebaja del 50% en la cuota del seguro de 1 día (o aquellas bonificaciones que las correspondientes federaciones acuerden para 2020).

- 4.3. **Cierre de inscripción.** La Organización dará por cerrada la inscripción, como último día, el 10 de febrero de 2020 (prestar atención a los distintos plazos de inscripción), o previamente, si considerase que el número de participantes puede afectar a cuestiones de seguridad y/u operatividad organizativa.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Y SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE LA PRUEBA.

5.1 Los/las participantes deberán cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Usar el casco de manera obligatoria durante todo el desarrollo de la actividad.
- b) Llevar en lugar visible el dorsal que les identificará como participantes.
- c) SERÁ ABSOLUTAMENTE IMPRESCINDIBLE EL DORSAL para circular en el tramo comprendido entre la cabeza y el cierre de la marcha, y no podrá ser reemplazado por ninguna otra placa o dispositivo.
- d) Respetar el código de circulación.
- e) Respetar las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia Organización.
- f) Pasar por el control de salida y por otros que se sitúen en el recorrido.
- g) No ensuciar o degradar el itinerario, arrojando desperdicios.
- h) No realizar comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente Reglamento y, en particular, manifestar un comportamiento deportivo y respetuoso con los organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de participantes.
- i) Aceptar y llevar a cabo las indicaciones que reciba por parte de los miembros habilitados por la Organización.
- j) El no cumplir el punto anterior puede suponer la descalificación y perder el derecho a participar en los avituallamientos y premios otorgados, ello con independencia de las eventuales sanciones administrativas que puedan imponer las autoridades competentes.

5.2 En particular, los/las participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la organización quedarán desprotegidos de cobertura jurídica, responsabilizándose personalmente y en exclusiva de los incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajenos a la prueba.





Se considerarán fuera de itinerario también los participantes que habiéndose inscrito para una distancia determinada, decidan hacer por su cuenta una mayor.

6. INSCRIPCIONES

- 6.1 A todos los efectos, contabilizan como fecha y hora de inscripción aquellas en las que se efectuó el pago de la cuota correspondiente.
- 6.2 La inscripción para participar A Gran Bikedada es obligatoria y se podrá llevar a cabo en dos plazos o fases: ORDINARIA y SOLIDARIA, con cuotas de inscripción distintas:
- 6.2.1 FASE ORDINARIA: Abierta desde el inicio establecido por la organización hasta el 25 de enero de 2020.
- 6.2.2 FASE SOLIDARIA: Abierta hasta el 10 de febrero de 2020.
- 6.2.3 CIERRE DE INSCRIPCIÓN. La inscripción se considerará cerrada el 10 de febrero de 2019 a las 15:00 horas.
- 6.3 Estos plazos se atenderán, en todo caso, a la consideración del apartado 4.3.
- 6.4 DORSAL 0. Se establece el Dorsal 0 para aquellas personas que no vayan a participar pero que deseen colaborar con el programa social Red Concordia, dirigido a El Progreso - Guatemala. La cuota de cada aportación quedará registrada por SCFM.
- 6.5 Las inscripciones se consideran definitivas, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la cuota abonada.
- 6.6 Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles. No pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.
- 6.7 Las inscripciones se podrá realizar por dos canales diferentes:
- 6.7.1 Pago por WEB, a través de la plataforma online que se establezca para este fin.
- 6.7.2 Pago por BANCO. En este caso el procedimiento es el siguiente:
- Se cubrirá el boletín de inscripción online.
 - Se efectuará el pago de la cuota en una de las dos cuentas de Social Ciclismo Fan Manager en entidades bancarias que a continuación se especifican.
 - Abanca, CCC: ES58 2080 5000 60 3040327099
 - Caixa Bank, CCC: ES13 2100 5852 19 0200095717
 - Acto seguido se remite el justificante de pago a la siguiente dirección de correo: socialciclismofanmanager@gmail.com o info@socialciclismofanmanager.com
 - IMPORTANTE. Para dar validez a la inscripción habrá que optar exclusivamente por una de las dos formas descritas; es decir, por web o por banco.

7. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

- 7.1. PRIMER PLAZO (**FASE ORDINARIA**): La cuota de inscripción dentro del PRIMER PLAZO (hasta el 25 de enero de 2020) será de:
- 9,90 € (incluido chip no retornable) para la distancia de medio fondo.
 - 13,90 € (incluido chip no retornable) para las distancias de fondo y gran fondo.
 - En ambos casos, **los participantes NO FEDERADOS deberán suscribir adicionalmente el seguro-licencia de un día que establece la Federación**





Galega de Ciclismo, cuyo importe se especificará en el momento en que se abra la inscripción.

7.2. SEGUNDO PLAZO (**FASE SOLIDARIA**): La cuota de inscripción dentro del SEGUNDO PLAZO (hasta el 10 de febrero de 2019), será de:

- 14,90 € (incluido chip no retornable) para la marcha de medio fondo.
- 18,90 € (incluido chip no retornable) para las marchas de fondo y gran fondo.
- En ambos casos, **los participantes NO FEDERADOS deberán suscribir adicionalmente el seguro-licencia de un día que establece la Federación Galega de Ciclismo, al que se hace referencia en el punto anterior.**

7.3. **El importe de la inscripción da derecho a:**

- Participar en la Prueba.
- Dorsal personalizado para los inscritos en los plazos fijados.
- Chip para control electrónico de tiempos y paso, no retornable.
- 4 avituallamientos (2 dobles, a la ida y al regreso)
- Hacer uso de todos los servicios establecidos por la Organización para los participantes, entre ellos: duchas, asistencia sanitaria y lavado de bicicletas.
- Participar en el sorteo de regalos establecidos por la Organización y que se irán dando a conocer según se acerque la fecha del evento.
- Distinción RETO SUPERADO para cuantos/as crucen la línea de meta después de haber cubierto uno de los recorridos establecidos.
- Quedar registrad@s como colaboradores en el proyecto humanitario Red Concordia, por el hecho de haber participado en la marcha y de haber pagado la inscripción.
- Optar a los trofeos de Participante hombre y mujer de más lejos / Club o colectivo con más participantes y club con más participantes femeninas.

8. CATEGORÍAS Y PREMIOS

- 8.1. A los participantes al final de la prueba se les dará a conocer el tiempo invertido en cubrir el tramo cronometrado.
- 8.2. Se podrá establecer una distinción para referenciar el paso por algunos tramos.
- 8.3. Cada participante que finalice el recorrido, recibirá la distinción: RETO SUPERADO.
- 8.4. Los premios y obsequios derivados de los sorteos serán entregados del modo que designe la organización.
- 8.5. No se distinguirá con trofeos a los/las primeros/as participantes en cruzar la meta, ni que hayan empleado menos tiempo en cada una de las distancias.

9. ENTREGA DE DORSALES

- 9.1. La recogida de dorsales se efectuará en el lugar que establezca la Organización a través de la web (www.socialciclismofanmanager.com y www.bikedada.com).
- 9.2. Para recoger el dorsal es obligatorio presentar el DNI los no federados y DNI y Licencia los federados.



Club Ciclista Vigués
R/ Aragón, 236 – 1º C
Tfno. 986 37 96 81
ccvigues@yahoo.es
www.ccvigues.com



Social Ciclismo Fan Manager
R/. Rorís, 51 – 1 36216 VIGO
Tfno.: 673 367 523
info@socialciclismofanmanager.com
www.bikedada.com



9.3. Los participantes podrán retirar el dorsal de un compañero, previa autorización por escrito de éste y copia de su DNI o DNI y licencia (si fuese federado).

10. SEÑALIZACIÓN Y BALIZADO

10.1. El recorrido estará debidamente señalizado con indicadores de dirección y referencias kilométricas.

11. AVITUALLAMIENTOS

11.1. Sin perjuicio de que los participantes deban llevar consigo algún alimento sólido y líquido, además de en meta, a lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los siguientes puntos:

- **Medio fondo:**

- o Os Valos (Km. 21), líquido y sólido.

- **Fondo:**

- o Os Valos (Km. 21), líquido y sólido.
- o Amoedo (Km. 37), líquido y sólido
- o Os Valos (Km. 47,5), líquido y sólido.

- **Gran Fondo:**

- o Os Valos (Km. 21), líquido y sólido.
- o Amoedo (Km. 37), líquido y sólido
- o Encoro das Eiras (Km. 49,5), líquido y sólido.
- o Amoedo (Km. 59), líquido y sólido.
- o Os Valos (Km. 69), líquido y sólido.

11.2. En la zona de avituallamiento se habilitarán recipientes de basura para los participantes que paren y zonas especiales para que los que decidan no parar, puedan tirar la basura.

11.3. Todo participante que no respete las zonas de depósito de basura será descalificado automáticamente de la prueba.

12. CONTROLES

12.1. El control de tiempo se llevará a cabo mediante chips electrónicos.

12.2. En el desarrollo de la prueba la Organización dispondrá varios puntos de control que serán notificados en su momento.

12.3. Si algún participante no pasa dichos controles, quedará automáticamente descalificado de la prueba.

13. SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD

13.1. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en desarrollo de la prueba en función de los diferentes condicionantes,





incluyendo la suspensión de la misma si las condiciones meteorológicas lo obligan, o si suceden otras causas de fuerza mayor, ajenas a la organización.

- 13.2. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

14. SEGUROS.

- 14.1 Para participar es obligatorio: bien estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), en la federación ciclista de otro país o bien suscribir la licencia-seguro de día proporcionado por la organización y que otorga la Federación Galega de Ciclismo. Son los únicos seguros válidos y aceptados.
- 14.2 La participación en la prueba se realiza bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El/la participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para desarrollar la actividad.
- 14.3 La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el/la participante, pues estas eventualidades deberían estar cubiertas por los correspondientes seguros.

Tampoco se hace responsable de los extravíos o averías que puedan sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los/las participantes. El/la participante, con la aceptación de este reglamento, exime de manera expresa a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

15. PRECAUCIÓN Y AYUDA EN LOS ACCIDENTES

- 15.1. Al ser una marcha, el carácter principal y los valores de la prueba son los de compañerismo y cooperación. Con lo cual los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.
- 15.2. Se deberán respetar en todo momento las normas de circulación. Los/las participantes también tendrán la obligación de manejar la bicicleta con la debida precaución, para evitar daños en la propiedad ajena, en la del resto de participantes o en la de uno mismo.
- 15.3. Cada participante es responsable de su propia conducción, asumiendo los riesgos propios y situaciones, incluso frente a terceros, que pueda conllevar la participación en la marcha, tanto a nivel de esfuerzo físico como psíquico, con caídas u otro tipo de lesiones.

16. PUNTOS DE SERVICIO DE SOCORRO

- 16.1. La organización dispondrá de servicios de Socorro en puntos estratégicos del recorrido, además de otros móviles, que prestarán atención médica de primeros auxilios a aquellos deportistas que pudiesen necesitarlos.
- 16.2. La prueba dispondrá de los servicios de ambulancia para curas *in situ* o traslado a un centro hospitalario del accidentado.





17. CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL

- 17.1. La actividad se desarrolla por zonas de especial interés ambiental, por lo que será obligación de todos preservar el entorno, evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas habilitadas para tal función.
- 17.2. Será motivo de descalificación el incumplimiento por parte de los deportistas de esta norma de convivencia elemental.

18. RESPONSABILIDAD

- 18.1. La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como por pérdida, robo, daños o extravío de los objetos de cada participante.
- 18.2. La participación en la marcha se realiza bajo la propia responsabilidad de cada participante, que asume los riesgos propios de la actividad.
- 18.3. Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

18. DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el/la participante autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la Marcha, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno ejecutar (dentro de sus fines benéficos), sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

19. ACEPTACIÓN

- 19.1. Todos los/las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento. En caso de dudas interpretativas o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, habrán de atenderse las directrices de la organización, encaminadas a preservar la seguridad de cuantos intervienen en el evento y el mejor disfrute del mismo, por participantes y público, en general.
- 19.2. Asimismo, los/las participantes renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores derivados de los daños que se puedan ocasionar o recibir en el evento.



Club Ciclista Vigüés
R/ Aragón, 236 – 1º C
Tfno. 986 37 96 81
ccvigues@yahoo.es
www.ccvigues.com



Social Ciclismo Fan Manager
R/. Rorís, 51 – 1 36216 VIGO
Tfno.: 673 367 523
info@socialciclismofanmanager.com
www.bikedada.com